Nº 914-213-SASGA-2022

21 de julio de 2022

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaria General

Corte Suprema de Justicia

Estimada señora:

Con el propósito de hacer del conocimiento de Corte Plena, me permito indicar que esta oficina concluyó el examen relacionado con el programa de calidad previsto para el año 2022, esta verificación se realizó conforme lo dispuesto en el numeral 1.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en la Gaceta 28 del 10 de febrero del 2010 y a las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República mediante resolución R-CO-33-2008, según lo definido particularmente en su apartado 3.4, correspondiente a la comunicación de resultados.

En línea con lo expuesto, dicha práctica consideró las gestiones ejecutadas por la Auditoría Judicial durante el período 2021, con el objetivo de valorar la eficiencia y la eficacia, identificar e implementar oportunidades de mejora, además de brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.

Sobre este particular, de acuerdo con la resolución R-CO-33-2008, específicamente las disposiciones 3.4.1 y 3.4.2, concernientes al proceso comprobación efectuado[[1]](#footnote-1), pertinente al grado de acatamiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP), se generó el informe de Autoevaluación de Calidad Nº009-UAMC-2022 del 29 de junio de 2022 “Autoevaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna del Poder Judicial 2021”[[2]](#footnote-2), los datos obtenidos permitieron determinar que la calificación global de esta representación alcanzó 94%.

Posteriormente, tomando como base lo explicado en párrafos precedentes, se desarrolló el Plan de Mejora, fundamentado en el acápite 3.4.3 propio del cuerpo normativo mencionado (R-CO-33-2008) y en apego a lo establecido en el marco regulador de nuestra profesión.

En virtud de lo descrito, se remite el archivo adjunto con el detalle de las actividades a realizar durante el período 2022, con la finalidad de fortalecer el programa orientado a la calidad y la mejora continua; finalmente, es importante resaltar que se brindará el seguimiento oportuno a las acciones propuestas en este documento.

Atentamente,

Roberth García González

Auditor Judicial

c: Secciones Auditoría Judicial

**A N E X O S**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del documento** | **Documento de referencia** |
| Oficio Nº009-UAMC-2022 Autoevaluación de Calidad de la Actividadde la Auditoría Interna del Poder Judicial 2022 |  |
| Detalle de acciones a ejecutarpara atender el Plan Anual de Mejora |  |

1. Examen realizado atendiendo los parámetros establecidos por el ente Contralor. [↑](#footnote-ref-1)
2. Informe elaborado por el Equipo de Aseguramiento de la Calidad de esta oficina. [↑](#footnote-ref-2)